

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA PARA INSTALACION DE SEPARADORES DE AMBIENTE AL PROVEEDOR PATRICIO RODRIGO JARA RUIZ (VIDRIERIA Y ESTRUCTURAS DE ALUMINIO "JARALUM").

DECRETO ALCALDICIO N° 712.- /

LOTA, Junio 08 de 2020.-

VISTOS:

ordena agilizar vía trato directo o licitación privada toda compra de bienes que fueren necesario como para combatir la pandemia generada con el CODID-19;

donde indica medidas de gestión administrativas por COVID-19,

28/05/2020, solicitado por ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para oficina de Dirección de Transito, donde solicita Instalación de Separadores de Ambiente,

**RUIZ, (Vidriería y Estructura de Aluminio "JARALUM")**, por un valor total de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) con IVA incluido, por la Instalación de Separadores de Ambiente;

Reglamento;

Prestación de Servicios N° 19886 y su Reglamento;

Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

✓ a) Decreto Alcaldicio N° 431 de fecha 18.03.2020, donde

✓ b) Dictamen de Contraloría N° 3610 de fecha 17/03/2020,

✓ c) Solicitud de Compra S/N Folio N° 524 de fecha

✓ d) Cotización de proveedor **PATRICIO RODRIGO JARA**

✓ e) Art. 8, Letra d) Ley 19.886 Art. 10 número 7 letra n) y 3 del

✓ f) Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y

✓ g) Ley N° 19880 sobre Bases de los Procedimientos

✓ h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el

#### CONSIDERANDO:

país y al mundo COVID 19, Esta institución ha tenido que realizar compras de carácter urgente, para satisfacer necesidades del municipio.

de Ambiente, fabricado en aluminio de vidrio en 5 mm para prevención de contagios en mesón de atención de público en Dirección de Transito.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

1° Apruébese la contratación directa para la Instalación de Separadores de Ambiente, solicitado por ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL para la DIRECCIÓN DE TRANSITO.

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor **PATRICIO RODRIGO JARA RUIZ, (Vidriería y Estructura de Aluminio "JARALUM")**, con domicilio en Monsalve N° 215-A Lota, por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) con IVA incluido.

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 114-05-21-004 presupuesto COVID-19.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL  
MILLISEN MORAGA AZOCAR



MAURICO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

JEEP/RMC/art.-  
DISTRIBUCION

- Administración Municipal
- Dirección de Transito
- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control
- Oficina Egresos
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-